Gmail consorcio inaska <consorcioinaska@gmail.com>

Solicitud Tala Sauce estado fitosanitario deficiente - CONTRATO NO. ICCU-CTO-006 DE 2025

3 mensajes

consorcio inaska <consorcioinaska@gmail.com> 3 de julio de 2025, 4:41 a.m.
Para: planeacion@funza-cundinamarca.gov.co
CC: contactenos@funza-cundinamarca.gov.co

Señores:

Alcaldía Municipal de Funza

Dpto. Planeacion

Ing. Daniel Lombana

REFERENCIA: CONTRATO NO. ICCU-CTO-006 DE 2025, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ASUNTO: SOLICITUD TALA - SAUCE CON ESTADO FITOSANITARIO DEFICIENTE

Cordial saludo,

Respetados ingenieros:

En el marco de la ejecución del contrato de la referencia, adjudicado al CONSORCIO INASKA, cuyo inicio se estableció el 22 de abril de 2025 y cuenta con un plazo de ejecución de cinco (5) meses, durante la etapa de revisión, ajuste de diseños y diagnóstico del área de intervención, se identificó la presencia de un (1) individuo arbóreo de la especie Sauce (*Salix humboldtiana*) en el tramo correspondiente al proyecto de mejoramiento y rehabilitación de la vía Casablanca – Humedal Gualí, específicamente en la Calle 27 entre carreras 5 y 9, vereda El Hato, municipio de Funza, Cundinamarca, entre las abscisas 110 y 120.

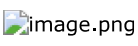
Tramos viales objeto del contrato.

Tramo	Nombre del tramo	Coordenadas		Longitud total (m)
		Punto Inicial	Punto Final	
1	Vía Casablanca a Humedal Gualí	4.720237, -74.198068	4.714118, -74.194981	780

Este ejemplar presenta un estado fitosanitario deficiente, dado que su emplazamiento no es adecuado para el desarrollo natural de la especie, la cual se asocia comúnmente a zonas inundables y con presencia permanente de agua.

Actualmente, el árbol se encuentra confinado por infraestructura vial, andenes y zona pavimentada, condiciones que afectan negativamente su desarrollo. Se observa, además, que el ejemplar presenta:

- Inclinación pronunciada del fuste.
- Copa en mal estado con presencia de ramas descolgadas.
- Interferencia con una línea de cableado aéreo.
- Follaje parcialmente seco.
- Base socavada, con crecimiento de pasto kikuyo alrededor.



En consecuencia, el estado estructural y sanitario del individuo representa un riesgo potencial para los transeúntes. Adicionalmente, su ubicación genera una interferencia directa con el eje vial del proyecto, obstaculizando el normal desarrollo de las actividades constructivas.

En atención a lo anterior, solicitamos respetuosamente su colaboración para gestionar la tala del árbol identificado, así como su orientación respecto al procedimiento a seguir para tramitar la solicitud mediante la ruta de gestión del riesgo, teniendo en cuenta que, en la reunión de gestión del riesgo realizada el 19 de junio de 2025, se consideró viable su atención bajo el concepto de emergencia.

Como soporte técnico de esta solicitud, se anexa la siguiente documentación:

- Informe forestal, con ficha técnica de registro incluida en el capítulo 7.
- Registro fotográfico del ejemplar conceptuado para tala.

- Ficha de evaluación silvicultural.
- Archivo en formato PDF del Area de Influencia Directa (AID) del contrato.
- Archivo KMZ con la ubicación geográfica del proyecto.

Agradecemos su pronta respuesta para dar trámite a la solicitud a través de la ruta de gestión del riesgo.

8 archivos adjuntos



TimePhoto_20250521_152122.jpg
3164K



TimePhoto_20250521_152119.jpg
2718K

FICHA TECNICA_SAUCE (1).pdf
2240K

fd7e72b1.pdf
4K

Informe Forestal_C INASKA (1).pdf
3532K

ANEXO 3 FICHA EVAL SILVICULTURAL (1).xls
128K

AID_VIA_All.pdf
604K

ICCU KMZ TRAMO CASABLANCA HUMEDAL GUALI R3.kmz
2K

Secretaría de Planeación y Ordenamiento <planeacion@funza-cundinamarca.gov.co> 3 de julio de 2025, 8:00 a.m.
Para: Correspondencia Funza <correspondencia@funza-cundinamarca.gov.co>, consorcioinaska@gmail.com

Solicitud Tala Sauce estado fitosanitario deficiente - CONTRATO NO. ICCU-CTO-006 DE 2025

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración Municipal en cabeza de la Alcaldesa Jeimmy Villamil Buitrago y la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial.

Con relación a su solicitud por correo nos permitimos informarle que será enviada al sistema interno de gestión documental para la asignación número de radicado; se realizará el respectivo proceso a que haya lugar y se enviará la respuesta en los tiempos establecidos por la ley.

Estamos para servirle.

[Texto citado oculto]
--

Cordialmente,

Proyecto:

Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

Carrera 9 No.18-15

Código Postal: 250020

Tel: 601 8237302 - 601 8237304

e-mail planeacion@funza-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA DE FUNZA







CONFIDENCIAL

La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida. Si recibió este mensaje por error por favor reenvíelo al remitente y bórrelo inmediatamente.

POLÍTICA AHORRO DE PAPEL
No imprimir este correo de no ser estrictamente necesario.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

The contents of this email message and any attachments are intended solely for the addressee(s) and may contain confidential and/or privileged information and may be legally protected from disclosure.

If you are not the intended recipient of this message or their agent, or if this message has been addressed to you in error, please immediately alert the sender by reply email and then delete this message and any attachments.

If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any use, dissemination, copying, or storage of this message or its attachments is strictly prohibited.

8 archivos adjuntos



TimePhoto_20250521_152122.jpg
3164K



TimePhoto_20250521_152119.jpg
2718K

FICHA TECNICA_SAUCE (1).pdf
2240K

fd7e72b1.pdf
4K

Informe Forestal_C INASKA (1).pdf
3532K

ANEXO 3 FICHA EVAL SILVICULTURAL (1).xls
128K

AID_VIA_All.pdf
604K

ICCU KMZ TRAMO CASABLANCA HUMEDAL GUALI R3.kmz
2K

Correspondencia Funza <correspondencia@funza-cundinamarca.gov.co> 3 de julio de 2025, 8:49 a.m.
Para: Secretaría de Planeación y Ordenamiento <planeacion@funza-cundinamarca.gov.co>
CC: consorcioinaska@gmail.com

Buen día, Señor Ciudadano

Reciba un cordial saludo por parte de la administración municipal de Funza en cabeza de la alcaldesa Jeimmy Villamil y de la oficina de relacionamiento con el ciudadano.

En atención a su correo, me permito informarle que su solicitud fue radicada con número 202550020046662 ,el día 03/07/2025

Lo anterior para su conocimiento y respuesta oportuna en los tiempos establecidos por la Ley 1437 de 2011 regulada por la Ley 1755 de 2015.

Estamos para atenderle.

Cordialmente,

Estefanía Jojoa
Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano
Correspondencia
Secretaría General.

[Texto citado oculto]
--

Secretaría General/ Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano- Correspondencia

Carrera 14 No.13-33

Código Postal: 250020

Tel: (571) 8234070/4071 Ext. 1-(601)8264242

email: correspondencia@funza-cundinamarca.gov.co

Proyecto:

[Texto citado oculto]